

ANEXO IV

Tabla salarial 1988

Nivel	Importe mes - Pesetas	Importe año - Pesetas
1	143.385	2.007.390
2	117.106	1.639.484
3	106.015	1.484.210
4	97.298	1.362.172
7	71.149	996.086
8	65.011	910.154

ANEXO V

Complemento puesto de trabajo

Importe mensual - Pesetas	Niveles Convenio
27.730	1
27.730	2
22.730	3
22.730	4
20.230	7
10.767	8

ANEXO VI

Tabla de asimilación de categorías para indemnizaciones y gastos de locomoción

Niveles Convenio	Grupo aplicable a efectos de indemnización por razón del servicio
1 y 2	II
3, 4 y 5	III
6, 7 y 8	IV

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

29723 RESOLUCION de 26 de septiembre de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa congelador tipo arcón, marca «Safe», modelo CH 50.147 y variantes, fabricado por «Selnor», en Villefranche sur Saone (Francia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Safe», con domicilio social en carretera de Zaragoza, kilómetro 3, municipio de Cordovilla, provincia de Navarra, para la homologación de congelador tipo arcón, fabricado por «Selnor», en su instalación industrial ubicada en Villefranche sur Saone (Francia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII, de Madrid, mediante dictamen técnico con clave 88035035 y la Entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-SFL-VSS-IA-01 (A1), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEC-0228 definiendo como características técnicas para cada marca/s y modelo/s homologado, las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del día 26 de septiembre de 1990.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación, dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Información complementaria

El titular de esta Resolución presentará dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético, clase N, con un volumen útil de 429 decímetros cúbicos y una potencia nominal de 145 W.

El compresor de estos aparatos es «Verdichter», modelo V1350E.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm³
Tercera. Descripción: Poder congelación en 24 horas. Unidades: Kg.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Safe», modelo CH 50.147.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 467.
Tercera: 28.

Marca «Agni», modelo AG 50.147.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 467.
Tercera: 28.

Marca «Crolls», modelo CR 50.147.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 467.
Tercera: 28.

Marca «Corcho», modelo CO 50.147.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 467.
Tercera: 28.

Marca «Super Ser», modelo SR 50.147.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 467.
Tercera: 28.

Madrid, 26 de septiembre de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

29724 RESOLUCION de 26 de septiembre de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa aparato de calefacción por acumulación, marca «Creda», modelo TSR 24, fabricado por «Creda Limited», en Stoke-on-Trent (Inglaterra).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Acumuladores Eléctricos Nocturnos, Sociedad Anónima» (ACELENSA), con domicilio social en calle María Panés, 13, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de aparato de calefacción por acumulación, fabricado por «Creda Limited», en su instalación industrial ubicada en Stoke-on-Trent (Inglaterra);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave 871005149 y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BRC/1/235/0081/87/2, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las